

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2020**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de enero de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo  
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil  
Lic. Miriam SLATER – Suplente Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2019-90976248- -APN-DPBB#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública

**Número:** 18/2019

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** "Servicio de Limpieza en la Gerencia Regional Centro Sur, Delegación IOSFA Bahía Blanca y Poli consultorios Bahía Blanca, por DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más".

**1. ANTECEDENTES**

La Delegación Provincial Bahía Blanca confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 43/2019 de fecha 07/10/2019, con sus respectivas especificaciones.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costo tomó intervención mediante ME-2019-97499826-APN-SPAC#IOSFA a fecha 30/10/2019.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos tomó intervención mediante IF-2019-100862865-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 11/11/2019.

El Presidente del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2019-188-APN-D#IOSFA de fecha 02/12/2019.

Se realizó su difusión a través de:  
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.  
Mercado Transparentes S.A.  
Corporación del Comercio, Industria y Servicio de  
Asociación de Empresas de Limpieza (ADEL).

Su publicación a través del:  
Página web del IOSFA.  
Boletín Oficial de la República Argentina.

Se invitaron a las siguientes firmas:  
La Montovana de Servicios Generales S.A.  
Compañía de Servicios Martín Fierro S.R.L.  
Clean Master S.A.  
Linser S.A.C.I.S.  
Sulimp S.A.  
Servicio Industrial Naval S.A.  
Impeesa S.A.  
Dylcon S.R.L.

A los 07 días del mes de enero de 2020 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de TRES (3) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. SANTOS SABRINA YANIL (CLEANER LIMPIEZA)
2. ULTRALIMPIO S.A.S.
3. LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de oferta presentadas mediante ME-2020-01372849-APN-SCC#IOSFA de fecha 07/01/2020.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP (CD-2020-02166049-APN-SCC#IOSFA).

| OFERENTE                                 | Situación de deuda ante AFIP |
|--|------------------------------|
| SANTOS SABRINA YANIL (CLEANER LIMPIEZA)  | SI.                          |
| ULTRALIMPIO S.A.S.                       | NO.                          |
| LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. | NO                           |

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2020-01372374-APN-SCC#IOSFA y ME-2020-02341482-APN-SCC#IOSFA).

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-RROV de los oferentes mediante ACTA-2020-02749202-APN-SCC#IOSFA.

| OFERENTE                                 | Situación R-PROV                        |
|--|---|
| SANTOS SABRINA YANIL (CLEANER LIMPIEZA)  | Inscripción Definitiva Fecha 06/03/2019 |
| ULTRALIMPIO S.A.S.                       | Inscripción Definitiva Fecha 19/12/2019 |
| LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. | Inscripción Definitiva Fecha 07/01/2020 |

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2020-02758522-APN-SCC#IOSFA de fecha 13/01/2020.

## **2. DOCUMENTACION PRESENTADA**

### **OFERTA N° 1 – SANTOS SABRINA YANIL (CLEANER LIMPIEZA)**

No se evalúa la oferta por presentar una causal de desestimación no subsanable.

### **OFERTA N° 2 –ULTRALIMPIO S.A.S.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó copias de certificados de visita.
- i. Presentó copia simple de Contrato Social.
- j. Presentó copia simple del Documento Nacional de Identidad de la Administradora Titular.
- k. Presentó una garantía por un importe que cumple con lo exigido como garantía de oferta.
- l. Presenta documentación técnica.

### **OFERTA N° 3 –LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó certificados de visita.
- i. Presentó copia de Poder General de Administración certificado por Escribano Público.
- j. Presentó copia del Documento Nacional de Identidad del apoderado certificado por escribano público.
- k. Presentó una garantía por un importe que cumple con lo exigido como garantía de oferta.
- l. Presenta documentación técnica.

### **3. TRAMITACIONES**

3.1. A fecha 15/01/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó al Delegado de la Delegación Provincial Bahía Blanca el expediente electrónico a fin de que efectúe el informe técnico correspondiente (PV-2020-03139192-APN-CEO#IOSFA).

3.2. A fecha 16/01/2020 la Delegación Provincial Bahía Blanca remite a la Comisión Evaluadora de Ofertas el expediente electrónico con el informe técnico correspondiente (PV-2020-03617652-APN-DPBB#IOSFA).

3.3. A fecha 17/01/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contratación la verificación de documentación subsanable en los registros del R-PROV / intimación al oferente a su presentación (ME-2020-03770258-APN-CEO#IOSFA).

3.4. A fecha 20/01/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas incorpora al expediente electrónico constancias de REPSAL (ACTA-2020-04348350-APN-CEO#IOSFA).

3.5. A fecha 21/01/2020 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación subsanable solicitada (ME-2020-04587161-APN-SCC#IOSFA).

#### **4. CONSIDERACIONES**

4.1. Se ha considerado lo informado por Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costo respecto a la inflación prevista para el año 2020 (ME-2019-110494108-APN-SPAC#IOSFA).

#### **5. RECOMENDACIONES**

5.1. Declarar admisible la oferta del oferente N° 2 ULTRALIMPIO S.A. y oferente N° 3 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

5.2. Adjudicar al oferente N° 2 ULTRALIMPIO S.A. la presente licitación por ser admisible técnica y administrativamente, ser menor precio y precio conveniente, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 855.960,00).

5.3. Declarar Orden de Mérito N° 2 a la oferta del oferente N° 3 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

5.4. Desestimar la oferta del oferente N° 1 SANTOS SABRINA YANIL (CLEANER LIMPIEZA) por contar con deudas con la Administración Federal de Ingresos Públicos a la fecha de apertura de ofertas de acuerdo a lo establecido en el inciso l) del artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

5.5. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DICTAMEN DE EVALUACIÓN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.